SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 17 minutos.)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

«Mensajes y proyectos de ley del Poder Ejecutivo:

or el que se autoriza la salida del país de dos buques de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, así como personal de la Escuela Naval, compuesta de 260 efectivos, a los efectos de participar en la Operación “ESNAL II”, a llevarse a cabo en el mes de diciembre de 2014, visitando puertos de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil.

or el que se autoriza la salida del país de un buque de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, compuesta de 140 efectivos, con la finalidad de participar en el Ejercicio “ATLASUR” a llevarse a cabo en la República Federativa del Brasil, en el mes de setiembre de 2014.

or el que se autoriza la salida del país de un buque de la Armada Nacional con su Plana Mayor y Tripulación, compuesta de 60 efectivos, a los efectos de participar en la Campaña Antártica “Operación ANTARKOS XXX”, a llevarse a cabo en el período comprendido entre los meses de noviembre de 2014 y febrero de 2015, visitando puertos de la República Argentina y de la República de Chile.

El Grupo Gómez Haedo S.R.L. envía documentación relacionada con la compra de tres naves de patrullaje y salvamento marítimo OPV-80.

Mail del señor Diputado Gustavo Rombys, Presidente de la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes, solicitando el rápido tratamiento de las Carpetas entradas el día de hoy que autorizan la salida del país de varios buques de la Armada Nacional».

-El primer punto refiere a la Operación “ESNAL II”, en la que van a participar buques de la Armada, pero en esta ocasión no están establecidas claramente las fechas en que se va a realizar, como se hace comúnmente. No sé si es una omisión o es simplemente un cambio de criterio.

También quisiera plantear otra preocupación a este respecto, porque en la exposición de motivos se habla de la dimensión internacional de la Armada Nacional y se dice que debe estar presente en defensa de los intereses que orientan la confección del plan de actividades internacionales del que forma parte la presente operación. El plan de actividades surge de los lineamientos de la política exterior de Estado y de la Ley Nº 18.650, que es la Ley Marco de Defensa Nacional. Es decir que todo este tema está vinculado sistémicamente, por decirlo así, a una definición de un plan de actividades internacionales que integra la Ley Marco de Defensa Nacional y seguramente los acuerdos de cooperación que puedan existir en el ámbito de la Unasur, ya que las operaciones que realizamos son con la Argentina y con el Brasil.

Entonces, mi interrogante es en qué consiste y cuál es el contenido de este plan de actividades internacionales del que forma parte esta operación. Me parece importante que podamos vincular cada uno de los proyectos que nosotros tratemos con todo lo que significa la política y la definición de los lineamientos básicos de las Fuerzas Armadas y de la Marina, con un plan de actividades internacionales y con la Ley Marco de Defensa Nacional.

Estoy viendo la definición que habla de los intereses marítimos nacionales, de cómo se concentran, en lo oceánico, en el Atlántico sur y en la Antártida o antártica. Entonces, más allá de votar la salida de los barcos, me gustaría saber cómo se insertan estas Operaciones Esnal en el plan de

actividades internacionales. No tengo problema en la salida, fijando incluso los días, pero me gustaría saber de qué se trata.

SEÑOR ROSADILLA.- En primer lugar, solicitaría a la Secretaría que me informara cuáles son las fechas que están planteadas y si esta es la primera o la segunda Cámara que considera el tema.

SEÑORA SECRETARIA.- Esta es la primera Cámara y viene sin fecha exacta.

SEÑOR ROSADILLA.- Entonces, propongo convocar para la semana próxima al Ministerio de Defensa Nacional y a la Armada Nacional a los efectos de ampliar esta información y discutir en toda su extensión la pertinencia de estas operaciones, de modo de darle un trámite parlamentario correcto.

SEÑOR PRESIDENTE.- En su momento habíamos quedado de hacer una visita al Ministro de Defensa Nacional.

SEÑOR ROSADILLA.- Sí, pero creo que este no es uno de los temas y, además, la Armada debe estar presente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, como se disponga. Podemos ir por un tema y después hacer la invitación o podemos tratar todo.

SEÑOR ROSADILLA.- Propongo que se invite en la próxima reunión ordinaria de la Comisión, el lunes próximo.

SEÑOR VIERA.- Si interpreto bien el planteo del señor Presidente, me parece que la idea es ver cómo encuadra esto en la política de defensa nacional y regional.

SEÑOR NIN NOVOA.- Señor Presidente: según surge claramente de la exposición de motivos, el propósito principal del presente viaje de instrucción es consolidar con la práctica la formación profesional de las futuras generaciones de Oficiales de la Armada Nacional y después habla también del enriquecimiento cultural, etcétera. Entonces, me parece que este modelo de proyecto viene como consecuencia de que el 15 de agosto termina el período parlamentario, esto es un proyecto de ley y la Comisión Permanente no puede aprobar iniciativas, por lo que quieren adelantar algo que viene ocurriendo todos los fines de año, por lo menos en los que se refiere a la Operación Esnal II. No obstante, eso no es óbice para que se deje de invitar al señor Ministro.

SEÑOR ROSADILLA.- Decía de invitar al señor Ministro o a la persona que él decida junto a la Armada Nacional, porque me parece que es bueno que la Armada haga su presentación de estos proyectos aquí. Efectivamente, si no me equivoco, hay tiempo y me parece positivo que queden explícitamente desarrollados los objetivos de cada una de estas actividades y sus fundamentos. Entonces, como creo que no hay premuras temporarias, entiendo muy oportuno convocar a las autoridades que el señor Ministro delegue, si así lo quiere, para que acompañen a la delegación de la Armada Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agregaría a estas preocupaciones otras cuestiones, con la intención de no hacer una extensa reunión, pero sí para por lo menos tocar los temas con los que están vinculados todos estos asuntos. El tema de la Antártida y el del Mar Ártico son absolutamente sensibles y de una enorme importancia. Los que venimos siguiendo este asunto vemos que la definición de nuestra extensión está justamente vinculada con la plataforma continental y, entre otras cosas, está el reclamo que hace el Reino Unido sobre un cono que llega hasta el Mar Antártico, en el que ha dividido, además, las jurisdicciones de las islas *Sandwich* del Sur y de las Malvinas para los argentinos o las *Falkland* para ellos. Ese tema es importante porque hay ocho países que están discutiendo desde el año 1959 el Tratado Antártico; no ejercen soberanía pero están ahí. Sin embargo, en el Mar Ártico hay un acuerdo ruso-americano, ya comenzaron con sus banderas y están adelantando temas y ejercicios de soberanía que van a tener una repercusión muy importante sobre el sur. Digo esto porque hasta nosotros tenemos que analizar este tema en razones estratégicas y, entre otras cosas, en la relación

con nuestros vecinos en muchos de los aspectos que son parte de nuestra especial sensibilidad en la relación. El propio proyecto de la Operación Esnal trata del marco de los ríos, de la plataforma continental y de todo lo que para nosotros hoy es nuestro territorio. Y, entre otras cosas, desde el punto de vista físico es mucho más importante el marítimo que el terrestre. No digo esto con el ánimo de entrar en una pesada actividad, pero sí por lo menos para familiarizarnos con el régimen de la Antártida en los ocho países, el régimen del Ártico en los ocho países y están nada menos que los intereses ingleses, que van a tener a corto y mediano plazo una enorme repercusión sobre muchos de los temas de la República Argentina, que nosotros debemos analizar y guardar en nuestro "disco duro" oportunamente.

Nos queda tratar los asuntos de los Coroneles del Ejército con aquel planteo de una modificación de uno de los currículos de uno de los Tenientes Coroneles y la solicitud o comentario del señor Senador Rosadilla acerca de que en el futuro tengamos en cuenta la posibilidad de poder analizar los ascensos a este nivel con las evaluaciones que puedan tener cada uno de los oficiales. Pero esto no es preceptivo, sino que simplemente queda como parte de su preocupación.

Si hemos completado todo, ahora tenemos que aprobar la solicitud de venia para conferir los ascensos y nombrar miembro informante para que podamos llevarla al Plenario. Como el señor Senador Rosadilla ha tenido su preocupación compartible de que un Coronel no sea tan joven, propongo que él sea el miembro informante.

SEÑOR ROSADILLA.- Agradezco al señor Presidente la iniciativa de tal designación pero probablemente no esté presente en la sesión en la que el punto se trate. Por lo tanto, me excuso de informar el proyecto de resolución.

SEÑOR VIERA.- Propongo al señor Presidente como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con mucho gusto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Seguramente el próximo miércoles figure en el Orden del Día de la sesión del Senado.

Pido excusas a los señores Senadores pero antes de finalizar la sesión del día de hoy, me gustaría hacer una reflexión sobre los despliegues tecnológicos que se están sucediendo en las fronteras y donde Brasil está desarrollando unos doscientos drones -aviones no tripulados- sin ningún tipo de aviso o comunicación. El fundamento utilizado es el eventual terrorismo que pueda existir en la triple frontera y el tráfico de armas y droga.

Me gustaría saber qué piensan las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional sobre el tema.

Para más información, puedo decir que se trata de aviones no tripulados de vigilancia fronteriza con los países del Cono Sur con los que se controlará el narcotráfico y las actividades ilegales que allí tienen lugar. La cifra que se pagó por ellos fue de veinticuatro millones de dólares. Los militares brasileños ampliaron la base del llamado escuadrón Horus de dos a cuatro aeronaves. Por su parte, la Fuerza Aérea Uruguaya -FAU- desconoce las operaciones de los drones, cuya base está a pocos kilómetros en Santa María, Río Grande, y tampoco tiene cómo monitorear esa actividad. La agencia UPI indicó en un informe que operan hoy en Brasil más de 200 drones o aviones no tripulados, de diversos tipos y tamaños, sin que exista una regulación para su uso civil o comercial. Este es un simple traslado de prensa -no tengo otra información- pero me gustaría conocer la opinión oficial al respecto.

SEÑOR ROSADILLA.- Con relación al tema introducido por el señor Presidente, estimo que sería pertinente integrarlo a la agenda que hemos preparado para conversar, en una primera instancia, en el ámbito del Ministerio de Defensa Nacional con el señor Ministro. Si de esa reunión no se reciben las respuestas que uno considera suficientes o satisfactorias, se podría plantear el tema en la Comisión.

Por lo tanto, recogiendo la inquietud del señor Presidente, creo que sería prudente que, en primer término, el tema se integre a esa agenda y no a la de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo, porque el motivo y la inquietud es justamente esa: disponer de la información necesaria.

SEÑOR ROSADILLA.- Me gustaría proponer que en la próxima sesión de la Comisión del lunes 14 de julio pudiésemos expresarnos sobre el tema que hace casi dos meses figura en la agenda de la Comisión y que fue informado hace aproximadamente cuarenta días. Me refiero a los patrulleros oceánicos. A este respecto, hay una propuesta para hacer una declaración política -ya aprobada por la Comisión- así como un texto sobre el que sería muy bueno realizar comentarios o, de lo contrario, aprobarlo, porque una no aprobación también constituye una posición política. Creo que habiendo transcurrido un tiempo suficiente sería bueno que para el próximo lunes tuviéramos posición con respecto a este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando todos de acuerdo, entonces, el lunes próximo resolveremos este asunto.

SEÑOR VIERA.- Quisiera saber si en caso de aprobarse el documento se remitiría como una minuta de comunicación o si se requiere otro trámite.

SEÑOR ROSADILLA.- En este caso se tratará de una declaración del Senado.

SEÑOR NIN NOVOA.- Si se trata de un proyecto de resolución alcanza con el trámite en el Senado.

Por otra parte, quisiera saber si ya hay una fecha prevista para la comparecencia en esta Comisión de algún representante del Ministerio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Todavía no, señor Senador, pero procuraremos que esa reunión se realice lo antes posible.

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 36 minutos.)